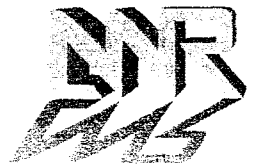




# Asamblea Nacional de Rectores

Comisión de Coordinación Interuniversitaria

"Decenio de las personas con discapacidad en el Perú"  
"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"



Surco, 23 de julio de 2013

**Oficio N° 0804-2013-CODACUN-RS**

Señor

**JOSÉ CARLOS DANIEL ALVAREZ MERINO**  
Av. Cuba N° 1145, 2do Piso, Distrito de Jesús María  
Lima.-

**DADO CUENTA:** Al escrito que antecede, pendiente de notificar los oficios por falta de secretaria; y debido a la carga procesal, asumiendo el cargo por disposición del superior para notificar los proveídos; siendo todo lo que tengo que informar.

**Ref. : Registro N° 005806-2013**

Me dirijo a usted por encargo de la Presidencia, para transcribirle el Acuerdo 09 de la Sesión N° 13-2013 del Consejo de Asuntos Contenciosos Universitarios, siguiente:

"Visto, su escrito con el que interpone Queja contra la **PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ**, por defecto de tramitación de su recurso impugnativo. De conformidad al Inc. a) del Art. 95 de la Ley Universitaria N° 23733. Se acordó: Admitir a trámite y córrase traslado a la Universidad, en aplicación del art. 158 de la Ley N° 27444. (Fdo) Dr. Napoleón Puño Lecarnaqué. Presidente".

Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines.

Atentamente,



**CARMEN ROSA LARRAÍN GUTIÉRREZ**  
Relatora Secretaria del CODACUN

CRLG/ cajf.